

Residentes y estudiantes, a favor de que el expediente cuente más en el MIR

El presidente de la Asociación de Residentes de Madrid (Amircam) y portavoz del colectivo ante la Administración, Íñigo Espert, y el presidente del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), Javier Serrano, coinciden con los decanos de las facultades de Medicina en la necesidad de incrementar el peso del expediente académico en la nota final para el acceso al MIR.

A.S.L. 05/09/2007

La propuesta de la Permanente de la Conferencia de Decanos es que valga lo mismo que la prueba teórica y el futuro examen de habilidades clínicas previsto por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS): el 33 por ciento.

Según Espert, "es lógico pedir que el expediente pese más de lo que representa en la puntuación final hasta ahora [un 25 por ciento]. Con respecto al valor de la posible prueba práctica, creo que podría hacerse en cada universidad en el último curso de la carrera", en coherencia con la propuesta presentada por los MIR de dividir la carrera en dos ciclos: uno eminentemente teórico y otro principalmente orientado a la formación clínica del alumno durante los dos últimos años del pregrado.

Una nota "más justa"

Para Serrano, esta propuesta de los decanos "es muy acertada y puede ser más justa para el alumno, ya que no puede ser que seis años de duro esfuerzo puedan tirarse por la borda al hacer el examen en un mal día". Según él, valorar más el expediente de la carrera en la calificación definitiva "es algo más normal, porque hoy día seis años de pregrado cuentan la tercera parte que un examen de cinco horas, y pienso que no deberíamos seguir así".

Sobre la puntuación de la prueba de habilidades clínicas y de comunicación, Serrano considera que "habría que valorar si debe suponer también el 33 por ciento, ya que no conocemos todavía cómo puede resultar su implantación y su resultado".

4 años para el cambio

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) marca 2011 como horizonte temporal máximo para cambiar la estructura del examen MIR, como piden, además, todos los agentes implicados en la educación médica: estudiantes MIR, docentes, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen), la Fundación de Educación Médica y la Organización Médica Colegial. Hasta ese horizonte de 2011, el decreto formativo, que Sanidad espera aprobar en los próximos meses, tendrá mucho que decir. En él, los decanos, los estudiantes y los MIR esperan que queden claras las pautas de acceso al postgrado.

Diario Médico